

Cambronero cuestiona una concesión de operaciones de deuda a Cataluña de más de 2.300 millones

Política | 28-04-2022 | 19:49



El diputado del Grupo Mixto al Congreso de los Diputados, Pablo Cambronero, ha criticado hoy a través de sus redes sociales que el Consejo de Ministros ha aprobado una concesión de operaciones de deuda a Cataluña de más de 2.300 millones de euros -2.313.139.700, concretamente- sin, apunta, justificación concreta.

¿Esa nada desdeñable cantidad de dinero público ha sido autorizada con la justificación de, y cito literalmente, ¿atender necesidades transitorias de la Generalitat y del Instituto Catalán del Suelo (INCASOL), perteneciente al sector de las administraciones públicas de la Comunidad, del ejercicio 2022?, ha apuntado el político a través de su pregunta formal a la Mesa del Congreso.

En este sentido, Cambronero ha solicitado distintas respuestas al Ejecutivo, a quién ha preguntado si ¿sabe lo que ha autorizado realmente el Gobierno de la Comunidad Autónoma Catalana?. ¿¿Sabe a qué necesidades concretas esgrimidas por la Generalitat va a destinarse toda esa cantidad de dinero??, ha continuado el diputado, que mediante un tuit ha apuntado distintas opciones: ¿Pregunto si es para embajadas, fianzas a presos, ayudas a okupas??.

Por otro lado, Cambronero también ha preguntado si el Gobierno de Pedro Sánchez ¿conoce a qué se dedica el Instituto Catalán del Suelo?, y ha insistido en uno de los hipotéticos destinos de dicha partida: ¿¿Puede el Gobierno asegurar que esa autorización de deuda multimillonaria no se va a dedicar, por ejemplo, a establecer nuevas embajadas sin cometidos jurídicos relevantes en el extranjero??.

Autor: Redacción